Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo que en la presente demanda se fijó el día 30 de agosto próximo para celebrar audiencia de instrucción y juzgamiento a partir de las 2 de la tarde; no obstante, para la misma fecha a la titular del despacho le fue concedido permiso remunerado por parte del Tribunal Superior de Medellín.

A despacho para resolver.

Agosto 23 de 2022.

OSCAR LUIS HERNANDEZ
Secretario

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, agosto veintitrés de dos mil veintidós

PROCESO: PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD-NOMBRAMIENTO DE CURADORA
DEMANDANTE: Yuliana Marcela Duque Guisao
DEMANDADO: Sandra Milena Mejía
NIÑA: Isamar Michell Mejía
RADICADO: 5001-31-10-011-2021-00307-00
INSTANCIA: Primera
DECISIÓN: Reprograma fecha audiencia

Vista la constancia secretarial que antecede y en aras de continuar con el trámite del proceso, se señala el día **30 de noviembre de 2022 a partir de las 2:00 p.m.** para celebrar la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS

JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8be2ee037e7f3a210516438428945992dfd1751460f9cbaf2f14662d9431a10a**

Documento generado en 23/08/2022 03:36:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica